



---

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

---

*Martes 01 de Octubre de 2024*

*Año CV*

*Edición No. 79 Alcance I*

# CONTENIDO

## PODER EJECUTIVO

### H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS..... 3

ACUERDO DE CABILDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO..... 10

# PODER EJECUTIVO

## H. AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. GABRIEL NÁJERA MIRANDA, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL; Y LOS CC. REGIDORES; MARCELA BUSTAMANTE MENDOZA, JUAN BAIZA ÁVILA, MA. ELENA SANTANA CERVANTES, RODRIGO VÁZQUEZ RÍOS, MARÍA SANTOS RÍOS COLIMA, HILDE JAIME SALGADO APARICIO Y LA ING. ANA AYALI BAIZA ROMERO, SECRETARIA GENERAL, PARA CELEBRAR LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS.

PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL VEINTICUATRO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO.

PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO.

HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICÓ: "CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".

POR LO CUAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ: "CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS; PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE".

**SECRETARIA GENERAL:** "CON SU PERMISO PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO.
2. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. ASUNTOS GENERALES
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** "SECRETARIA DEL CABILDO, LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA".

**SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**".

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR".

**SECRETARIA GENERAL:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA "LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL."

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA LE SOLICITO DÉ LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO NÚMERO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIA GENERAL:** DA LECTURA EN SU TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO.

AL NO HABER INTERVENCIÓN, CIUDADANA SECRETARIA, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.

**SECRETARIA GENERAL:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE LA CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**".

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ACTA ANTERIOR, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR

**SECRETARIA DE CABILDO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA DISCUSIÓN DEL ACUERDO QUE PROPONE POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ACUERDO QUE PROPONE POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

AL NO HABER INTERVENCIONES AL RESPECTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SECRETARIA SÍRVASE SOMETERLO A VOTACIÓN Y TOMAR LOS RESULTADOS DE LA MISMA POR FAVOR.

**SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO., DEL CUAL LES DÍ CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE ANTECEDENTES FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ DESAHOGADO EL SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".

**SECRETARIA DE CABILDO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL PUNTO NUMERO TRES "ASUNTOS GENERALES".

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** DE HABER COMENTARIOS AL RESPECTO DECLARO ABIERTOS LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE NO HUBO PARTICIPACIONES SE DIO POR CONCLUIDO EL PUNTO.

UNA VEZ QUE NO HAY MÁS TEMAS QUE DESAHOGAR EN EL PUNTO QUE ANTECEDIÓ, CIUDADANA SECRETARIA PROCEDA A DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA".

**SECRETARIA GENERAL:** CIUDADANA PRESIDENTA, CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD, POR LO TANTO SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** EN VIRTUD DE QUE HEMOS DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

DADO EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Elizabeth Mendoza Damacio.**  
**Presidenta Municipal.**  
Rúbrica.

**C. Gabriel Nájera Miranda.**  
**Síndico Procurador.**  
Rúbrica.

**REGIDORES**

**C. Juan Baiza Avila.**  
**Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**  
Rúbrica.

**C. Marcela Bustamante Mendoza.**  
**Regidora de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales.**  
Rúbrica.

**C. Hilde Jaime Salgado Aparicio.**  
**Regidor de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos.**  
Rúbrica.

**C. Ma. Elena Santana Cervantes.**  
**Regidora de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular.**  
Rúbrica.

**C. Rodrigo Vázquez Ríos.**  
**Regidor de atención y Participación Social de Migrantes.**  
Rúbrica.

**C. María Santos Ríos Colima.**  
**Regidora de Desarrollo Social y Fomento al Empleo.**  
Rúbrica.

**Ing. Ana Ayali Baiza Romero.**  
**Secretaria General.**  
Rúbrica.

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PERIODO 2021-2024.**

En la ciudad de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a doce de julio de dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero; la suscrita **C. Ing. Ana Ayali Baiza Romero**, en mi carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero; quien actúa en forma legal, en uso de las facultades legales que me concede la disposición anterior. -----

**CERTIFICO**

Que la presente copia fotostática consistente en ocho fojas útiles tamaño oficio utilizadas por un solo lado, corresponden a **“EL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS”**, documento que es copia fiel del original, el cual tuve a la vista y que obra en el archivo de la Secretaría General a mi cargo, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE,** -----



**CERTIFICA**  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMINISTRATIVA  
**Ing. Ana Ayali Baiza Romero**  
**Secretaria General del Ayuntamiento**  
**de Cuetzala del Progreso, Guerrero.**

**ACUERDO DE CABILDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.**

Cuetzala del Progreso, Guerrero; a veintitrés de 2023, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 61, fracción XXVIII inciso E), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 61 fracción VI y XVIII y el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, integrado por los CC. Lic. Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal; C. Gabriel Nájera Miranda, Síndico Procurador Municipal; y los CC. Regidores; Marcela Bustamante Mendoza, Juan Baiza Ávila, Ma. Elena Santana Cervantes, Rodrigo Vázquez Ríos, María Santos Ríos Colima, Hilde Jaime Salgado Aparicio y la Ing. Ana Ayali Baiza Romero, Secretaria General, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para acordar lo relativo a la donación pura, simple y gratuita de un terreno el cual cuenta con una superficie de 2-66-00.02 hectáreas, propiedad de éste Ayuntamiento, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para la implementación de una compañía tipo guardia nacional en el municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con la facultad que le confiere el artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el cual textualmente señala:

"ARTICULO 134.- Para realizar la enajenación, permuta o donación de un bien inmueble, propiedad del Ayuntamiento, deberá ser autorizado por las dos terceras partes del cabildo, debiendo informar a la Auditoría General del Estado, para la actualización del catálogo General de bienes inmuebles, dicho informe deberá contener los siguientes datos:

- I. Título con el que se acredite la propiedad del inmueble;
- II. La superficie, medidas, linderos y ubicación del inmueble;
- III. Valor fiscal y comercial del inmueble;
- IV. Exposición de motivos para realizar la enajenación y mención del acto jurídico que la formalizará;
- V. Que el adquirente no sea familiar por afinidad ni consanguinidad hasta el cuarto grado de alguno de los miembros del Ayuntamiento;
- VI. Certificación del Registro Público de la Propiedad de que ni el adquirente, ni su cónyuge, ni sus hijos menores de edad son propietarios de algún predio dedicado a vivienda;

VII. Que la superficie no exceda la necesaria para vivienda de interés social, siempre que el inmueble no se destine a otros usos sociales como escuelas, centros de salud y otros usos similares;

VIII. Certificación de que el inmueble no está, ni estará destinado al servicio público municipal, y

IX. Certificación de que el inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico."

Así, establecida que ha sido la facultad del Ayuntamiento de poder donar un bien inmueble de su propiedad y tomando en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES.

**Primero.-** El municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, de acuerdo a lo previsto por el artículo 115, Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es gobernado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley.

**Segundo.-** Como es un hecho socialmente conocido, la inseguridad ha venido aquejando tanto el ámbito local como en el nacional a la cual no escapa el municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero y la propia región Norte de esta Entidad Federativa.

**Tercero.-** Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, se implementó la creación de la Guardia Nacional.

**Cuarto.-** La seguridad pública es una de las mayores prioridades para la administración del actual Gobierno Municipal, de ahí la importancia de coadyuvar con la Secretaría de la Defensa Nacional en el proyecto de implementar una compañía tipo Guardia Nacional, lo cual evidentemente generará beneficios en materia de seguridad para nuestro municipio, a fin de mantener la tranquilidad, la seguridad y el orden público en el mismo.

**Quinto.-** Que el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, cuenta en su haber patrimonial con un terreno que adquirió mediante contrato de compra venta que celebró con el C. Laureano Bolas Castrejón, lo que se acredita con el contrato respectivo, mismo que se tiene a la vista, cuyo inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste mide: 142.46 metros en línea quebrada con área del asentamiento humano zona 2 y terracería Apetlanca-Tlaquilpa.

Al sureste mide: 172.11 metros en línea quebrada con terracería Apetlanca-Tlaquilpa y parcela 366.

Al suroeste mide: 182.75 metros con parcela 347, y;

Al noroeste mide: 226.36 metros en línea quebrada con terracería Cuetzala del Progreso-Apetlanca.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 numeral 60, 61, Fracción XXVIII, inciso e), 170, numerales 1 y 2, 171, 172 numeral 1, 177 y 178 fracciones I, II, III, IV y XVIII inciso m), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3, 5, 6 fracción II, 9 numeral 59, 61, Fracción IV y XVIII, 70, Fracción II y 134, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la C. Elizabeth Mendoza Damacio en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, propone a este Honorable Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, el siguiente:

### ACUERDO ECONÓMICO.

**Primero.-** El presente acuerdo tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría de la Defensa Nacional en la implementación de una Compañía tipo Guardia Nacional en el municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, la cual, generará diversos beneficios en materia de seguridad pública tanto al municipio como a la región norte.

**Segundo.-** Al estar justificado el beneficio colectivo que traerá la implementación de la Compañía tipo Guardia Nacional para el municipio de Cuetzala del Progreso y para la propia región Norte, hágase del conocimiento del Congreso del Estado en términos del artículo 126, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y realícense las gestiones pertinentes para obtener la autorización del órgano legislativo local para la donación pura, simple y gratuita del terreno descrito en el antecedente quinto, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para la implementación de la citada compañía.

Por tanto, en virtud de lo anterior se:

### RESUELVE.

**Primero.-** Se autoriza la donación del terreno, descrito en el antecedente quinto, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la implementación de una Compañía tipo Guardia Nacional.

**Segundo.-** En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, Fracción II y 126, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 61, Fracción XXVIII, Inciso e) de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, gírese oficio al H. Congreso del Estado de Guerrero, a efecto de que, autorice al municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, la donación pura y gratuita del terreno descrito en el antecedente quinto del presente acuerdo, tomando en cuenta que el mismo tiene beneficios colectivos en materia de seguridad pública.

**Tercero.-** Con fundamento en el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, gírese oficio a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos establecidos en dicho numeral, cuyo oficio deberá anexarse los datos que este exige.

**Cuarto.-** Publíquese en la gaceta oficial del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Analizada que ha sido la propuesta, estando reunidos la totalidad de los ediles que integran el Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, coinciden todos en que la implementación de la compañía, representa beneficios colectivos en materia de seguridad, por tanto, consideran viable la propuesta contenida en el presente acuerdo, en tal virtud, y una vez sometido a votación de manera unánime el Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, determina aprobar en sus términos dicho acuerdo.

No habiendo otro punto más que tratar se da por concluida la presente sesión, firmando todos los integrantes del cabildo.

### **Atentamente**

**Lic. Elizabeth Mendoza Damacio.**  
**Presidenta Municipal.**  
Rúbrica.

**C. Gabriel Nájera Miranda.**  
**Síndico Procurador.**  
Rúbrica.

### **REGIDORES**

**C. Juan Baiza Avila.**  
**Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**  
Rúbrica.

**C. Marcela Bustamante Mendoza.**  
**Regidora de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales.**  
Rúbrica.

**C. Hilde Jaime Salgado Aparicio.**  
**Regidor de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos.**  
Rúbrica.

**C. Ma. Elena Santana Cervantes.**  
**Regidora de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular.**  
Rúbrica.

**C. Rodrigo Vázquez Ríos.**  
**Regidor de atención y Participación Social de Migrantes.**  
Rúbrica.

**C. María Santos Ríos Colima.**  
**Regidora de Desarrollo Social y Fomento al Empleo.**  
Rúbrica.

**Ing. Ana Ayali Baiza Romero.**  
**Secretaria General.**  
Rúbrica.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, ACUERDO DE CABILDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

En la ciudad de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a doce de julio de dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero; la suscrita **C. Ing. Ana Ayali Baiza Romero**, en mi carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero; quien actúa en forma legal, en uso de las facultades legales que me concede la disposición anterior. -----

**CERTIFICO**

Que la presente copia fotostática consistente en seis fojas útiles tamaño carta utilizadas por un solo lado, corresponden a el **"ACUERDO DE CABILDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN TERRENO SUBURBANO UBICADO EN MUMUXCLI DE LA LOCALIDAD DE APETLANCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-66-00.02 HECTÁREAS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO"**, documento que es copia fiel del original, el cual tuve a la vista y que obra en el archivo de la Secretaría General a mi cargo, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**-----

  
**CERTIFICA**  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GUERRERO  
SECRETARIA GENERAL  
**Ing. Ana Ayali Baiza Romero**  
Secretaria General del Ayuntamiento  
de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### TARIFAS

#### Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.26
POR DOS PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 5.43
POR TRES PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 7.60

#### Precio del Ejemplar

DEL DÍA .....	\$ 24.97
ATRASADOS.....	\$ 38.00

#### Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....	\$ 543.94
UN AÑO.....	\$ 1,167.13

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado  
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



## DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda  
Governadora Constitucional del Estado de Guerrero

Dra. Anacleta López Vega  
Encargada de Despacho de la Secretaría General de  
Gobierno

Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos  
Humanos

Dirección General del Periódico Oficial



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017

SECRETARÍA GENERAL DE  
**GOBIERNO**  
DEL ESTADO DE GUERRERO